

Alcalde Presidente
D. José Barangé.
1^{er} Teniente
D. Juan Montaña.
2^o Teniente
D. Antonio Sumillera.
3^{er} Teniente
D. Domingo Juch


En la ciudad de Granollers a primero de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro: siendo las siete de la tarde celebró sesión ordinaria la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Barangé y concurriendo los tres Tenientes de Alcalde.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Pasaron a informe de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia instancias suscritas por D.ª María Camarasa y D. Jaime Ubach; D. Salvador Torras y D. Benito Parera; al Sr. Ingeniero de Obras de la Mancomunidad de Cataluña las de la Sociedad Estabanelly Pansa y de D.ª Rafaela Durán y a la Comisión de Fomento las de Fernando Plana; D. Juan Duñó; D. Francisco Corbera; D. Vicente Garriga; D. Agustín Aymerich y D. Juan Font, en las que se intererian la autorización correspondiente para la práctica de obras afectadas por carreteras del Estado; Mancomunidad y Municipio

Vistos los expedientes de excepción de los mozos Juan Fapias Girvent y Ramon Calverons Casas del recemplaro del actual año, con motivo del caso 2^o del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, el informe del Sr. Regidor Judicial el Ayuntamiento acuerda declararlos exceptuados del servicio en filas.

Se dió cuenta por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al moro Rafael Fort Martínez hijo de Manuel y Serafina n.º 63 del sorteo para el recemplaro del año 1924, que citado por edictos no compareció por sí, ni por medio de representante al acto de la cla-



...ficacion y declaracion de soldados, ni tampoco a-
 lego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resul-
 tados y diligencias; visto lo expuesto por parte del
 vecino designado como defensor, por la de la madre
 del moro n.º 64 del sorteo y al dictamen del Regidor
 Sindico, el Ayuntamiento acordó; se debe declarar
 y declara prófugo para todos los efectos legales al
 mencionado moro Rafael Fort Martinez condenan-
 dole al pago de los gastos que ocasionen su captura
 y conduccion.

A la somision de Hacienda para su estudio pa-
 so una solicitud de los vecinos Augustin Surroca
 y Francisco Vinals con referencia al pago de pue-
 tos de venta de pescado en el mercado.

Dada lectura a un raronado escrito de S^{ta} Jo-
 sefa Canal relativo a haber tenido que parali-
 zar obras en construccion autorizadas por el Ayun-
 tamiento, debido a que la Sociedad Estabanell
 y Bahisa no procede con la urgencia que es ne-
 cester a levantar las lineas de conduccion eléc-
 trica; y en el que interesa de la Corporacion una
 resolucion definitiva, la Comision acuerda di-
 rigirse a la Sociedad concesionaria del servi-
 cio de alumbrado publico para que en el plano
 mas breve proceda a levantar la linea de re-
 ferencia y no entorpecer las construcciones que
 se llevan a efecto en el parage conocido por "Era
 d'en Piera".

Inmediato ya el funcionamiento del Pa-
 tronato del nuevo Hospital Civil se acuerda a-
 tendiendo a lo interesado en su dia, por el mismo,
 nombrar para formar parte de la Comision de
 Gobierno a D Juan Verdaguera al que se le notifi-
 cara la designacion.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, extiendese la presente acta que firma el Presidente y demas concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Barange
 Antonio Cuallera
 Domingo Jouch

blemes de Dret

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuallera

3º Teniente

D. Domingo Jouch

En la ciudad de Granollers a los ocho de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tres Tenientes de Alcalde

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo mereció la aprobacion del Consejo la distribucion de fondos para el corriente mes.

De conformidad a la propuesta del Sr. Consejo de Hacienda se aprobaron las cuentas que a seguido se detallan:

	Psetas	Cts
Una cuenta de Antonio Estrany, por estereras, alfombras y trabajos de esterar en casa del Sr. Delegado Gubernativo	457	25
Dos de la casa Muniné de Barcelona, por un juego despacho, sillas tapizadas, dos sillones y transporte de dichos muebles para las oficinas del Delegado Gubernativo	1585	"
suma y sigue	2.042	25